



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO (ARTÍCULOS 110 Y 326 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

	Número de Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de Fijación	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Anotación
01	73001-40-03-002-2022-00370-00	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	Argenis Torres García	La Bujía Eléctrica y Jorge Iván Velásquez Ríos	03/10/2023	04/10/2023	06/10/2023	SE FIJA EN LISTA Y TRASLADO escrito de sustentación de la apelación interpuesta por la apoderada de la parte actora, contra el auto del 8 de mayo de 2023, para que la parte contraria (demandada) se pronuncien al respecto a partir del siguiente corre el traslado de 3 días a la parte contraria para lo que estimen conveniente. Art. 310 y 326 C.G.P

La secretaria,

María Mercedes Morales Hernández.